

	<b>MUNICIPIO DE PITALITO</b> <b>COMISARIA DE FAMILIA</b>	CODIGO: F-GD-CO-02
	<b>GESTION DOCUMENTAL</b> <b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
**(Artículo 108 C.G.P.)**

La Comisaria de Familia de Pitalito

**EMPLAZA A:**

Al señor **NELSON ENIRQUE ROJAS HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16185244, accionado dentro del proceso por violencia intrafamiliar con radicado 2021COR1083899990, adelantado a favor de la señora **LAURA EMILCE MARTINEZ LOSADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1083899990, para notificación del contenido de la Resolución 59 2021.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su des fijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>. para que comparezca ante este despacho ubicado en la Calle 6 3-48 Alcaldía Antigua a notificarse del contenido de la Resolución mediante la cual se resuelve de manera definitiva medida de protección 59 de 2021.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 26 de julio de 2021 en Pitalito Huila.



**ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO**  
 Comisaria de Familia

Proyecto: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO	Nombre: ANA MARIA CHAUX AVENDAÑO
Cargo: COMISARIA DE FAMILIA	Cargo: COMISARIA DE FAMILIA